



Administración de **justicia** servicios a la ciudadanía



Tribuna  
SAJ  
Andalucía

WEB <https://andalucia.fsc.ccoo.es/justicia>

e-mail: [justicia-and@fsc.ccoo.es](mailto:justicia-and@fsc.ccoo.es)



QR PÁG. WEB

Sector Administración de Justicia en Andalucía de CCOO

# El SAJ A de CCOO en defensa del sector público JUSTICIA ante la JUNTA DE ANDALUCIA

SEVILLA, 18 junio

EN  
**DEFENSA DEL**  
SECTOR PÚBLICO  
**JUSTICIA**



- Carrera Profesional
- Aumento del Complemento Específico y de la productividad.
- Devolución de las detracciones económicas 2013 / 2014.
- Aumento de la Acción Social.
- Negociación para la regular el Teletrabajo.

**POR UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD ANTE LA INCAPACIDAD DE GESTIÓN DEL GOBIERNO ANDALUZ**

## ¡MOVILÍZATE!

**MARTES, 18 DE JUNIO 10:30H**  
GLORIETA DEL CID - SAN TELMO (SEVILLA)



### ¡AHORA SÍ TOCA!

- negociar las leyes organizativas
- subir el complemento general del puesto
- implantar la carrera profesional

Por el reconocimiento profesional y retributivo de nuestras funciones

Queremos agradecer a todos los delegados y delegadas y a los compañer@s que han asistido y ayudado en esta manifestación.



## LA FALACIA DE LA UNIDAD SINDICAL

Entre nuestros círculos más cercanos, familia, amigos, trabajo, compartiendo muchas cuestiones, valores, aficiones... no todos los componentes de los mismos tienen iguales opiniones, seguro cada cual actuaría ante diversas situaciones, aunque de forma similar, no exactamente igual, con su diferencia personal, su "toque" propio.

Es la riqueza y al mismo tiempo la complejidad de los seres humanos y por ello sus relaciones sociales, de todo ámbito, y mucho más en sociedades modernas, donde existen pluralidad de intereses, a veces contrapuestos e inevitablemente surgen conflictos y enfrentamientos.

Por ello nos hemos dotado, de variadas fórmulas de conseguir el consenso, mediante pactos y acuerdos y a elegir a nuestros representantes a través de elecciones, .

**El sindicato mayoritario nos impuso y organizó el conflicto contra el Ministerio, siendo el primero en romper esa unidad sindical**

no únicamente al poder legislativo, si no muchos otros ámbitos, AMPA,s, en las comunidades de propietarios, en los colegios profesionales, y por supuesto en nuestros centros de trabajo.

Con el poder de nuestros votos en todas esas instituciones, ponemos al frente de las mismas a personas, hombres y mujeres, que forman parte de nuestra sociedad, son familiares, compañeros y compañeras de trabajo... no son "marcianos", encuadradas en organizaciones políticas, asociativas, sindicales, empresariales etc..

Ante esta diversidad, es totalmente ingenuo esperar que en nuestra administración de justicia, como si fuéramos una entidad aparte del mundo y

donde nada nos afectara, la llamada unidad sindical impere por si sola y además parece que con ella se solucionaran mágicamente todos nuestros problemas,

Los trabajadores y trabajadoras de la admón. de Justicia, libremente, elegimos a nuestros representantes encuadrados en unos u otros sindicatos, y las urnas hablan. Cinco sindicatos en Andalucía, e incluso hubo en Málaga una representación de funcionarios-as, que fueron por libre en la Junta de Personal, además de un sindicato exclusivo de personal interino, ambos de efímera vida y ninguna actuación que se les recuerde.

Claro si se presentan y se les vota (con una altísima participación casi 80% muy superior a cualquier otro tipo de elección)

pues seremos el reflejo de la diversidad de opiniones, ideas y deseos de los más de 9.000 integrantes de los cuerpos auxiliares.

Ya, luego están las voces, creo que repetidas de forma automática, de "si todos queremos lo mismo..."

Creo que la respuesta ya se ha apuntado. Eso no quiere decir que en numerosas ocasiones, hemos creado plataformas conjuntas y acudido en bloque a negociar y por supuesto a movilizarnos, cediendo unos y otros para llegar a un puntos en común.

Pero la realidad es tozuda, y aquí, como todo en la vida, importan las mayorías y minorías, todos sabemos que un sindicato "independiente de funcionarios" ha sido la opción más votada, seguido de otro que se define "profesional de la justicia"

Pues bien el mayoritario ha sido el que ha impuesto los tiempos y las maneras de organizar el conflicto contra el Ministerio, y el que ha roto esa tan sobrevalorada unidad sindical, Esta en todo su derecho, y pensará que cuenta con el apoyo y beneplácito de sus votantes, lo tendrá tan claro que ni siquiera ha consultado nada, ni entre su afiliación.

Una vez más, y curiosamente por el mismo sindicato, en el último momento se rompe el consenso, tan costosamente construido.

Y para recomponer el abandono en que hemos quedado los trabajadores y trabajadoras de justicia, ahora se acuerdan de que hay que reclamarle a la Junta de Andalucía, tras años de silencio, y exigen que todos sigamos ciegamente sus pasos,

que actuemos a su dictado y como si hubiésemos tomado el “bálsamo de fierabrás” , aquí no ha pasado nada.

La mayoría sindical andaluza debe retratarse, asumir su responsabilidad y cuando se ganen el respeto y la confianza, de nuevo tendrán el apoyo que generosamente habían obtenido, cuando todos reclamábamos al Ministerio subidas iguales todo el personal de justicia.

Y los votantes deberemos, elegir las opciones que deseemos, y si se desea unidad sindical, pues todos los votos al mismo saco.

Mientras, siguiendo el trabajo de todo este tiempo. desde CCOO seguiremos exigiendo tanto al Ministerio de Justicia como a la

**Y los votantes deberemos elegir (...) y si se desea unidad sindical, pues todos los votos al mismo saco**

Consejería mejoras laborales, se han explicado y se pueden comprobar.

**JOSE MARIA VICO,**  
Responsable Comunicación, Sector Admón. Justicia Andalucía de CCOO.-

Exigimos negociación



- Incremento Complemento Gral. del Puesto
- Redefinición y reconocimiento de las funciones
- Carrera profesional
- Reglamento y RPTs de Registro Civil
- Cumplimiento Acuerdo 2018
- Devolución pagas extras 2013 y 2014
- Recuperación Acción social
- Incremento complemento específico y productividad
- Teletrabajo







Os recordamos que a partir del lunes 17 de Junio y hasta el 15 de septiembre de 2024 tendremos el siguiente horario de verano:

Horario de verano	Jornada diaria	Horario Fijo	Horario flexible
16 de Junio al 15 de Septiembre	6 horas y media	9 a 14 horas	7:30 a 9:00 horas y de 14:00 a 15:30 horas



Se siguen aplicando los 30 minutos de cortesía

**Si has fichado a las 8:00 te puedes ir a las 14:00**

